



GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Castellón



Inspección provincial de Sanidad

Con fecha de hoy se remiten a esa Alcaldía 10 vials
de vacuna antivariólica para la vacunación

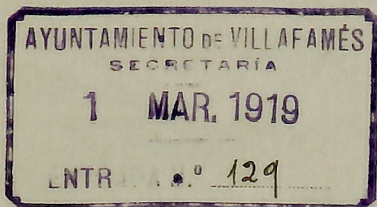
y revacunación de los niños de la
Real escuela

de los que se servirá acusar recibo inmediatamente a esta
Oficina y dar cuenta en cumplimiento de lo prevenido en
el art. 4.º de la Real orden de 26 de Enero de 1918, del
número de vacunaciones y revacunaciones efectuadas con
la vacuna que se envía, y de los resultados obtenidos, in-
dicando en el caso en que dichos resultados fueran nega-
tivos, la fecha en que ha sido recibida y aplicada, y el nú-
mero del lote marcado en el estuche que la contiene.

Dios guarde a V. muchos años.

Castellón 25 de Febrero de 1917

José Estard



Sr. Alcalde de Villafamés

